

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12912** *NADIYA YAROSHENKO*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 886/09, Ejecución 135/11, seguido a instancia de Guadalimp, S.L., contra "Nadiya Yaroshenko", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Nadiya Yaroshenko en situación de insolvencia total por importe de 3165,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120027828-1